

han adaptable, a dho Louro y conguencia de sus
terrenos; Acuerda que en lo que toca a lo sumo
no ha lugar a ora el Procurador, lo que anterior
mente, y devanuo tpo a esta parte, y a ella se
quado, y p. lo que toca a el otro punto de dho
momento de los Espuados quinientos Ducados
Suplica al Sr. Alcaide. Mande que se salga a este
Aguntamiento dho Sr. Don Pedro Espuado, declare y
manifieste lo medio, y modo de aver en su
ues los quinientos Ducados de dho anuales, y p.
deber deliberar en su dho sobre su Acumulo, de
seora de ocuparse en el Beneficio de su Publica
y el mayor de su Louro, mediante a que no es
irrazonable su Prouidencia de el Breve Expedi
ente p. medio de dho Espuado. asi p. que su
dramalera lo pide, como tambien en su
de que Donuando dho Sr. Pedro a esta Ciudad
para su Desembarcar. en el dia, p. que se
salido de lo ponalo en su Ayuntamiento. Es Consi
guiente deue en el Escenario, y que a esto buelbe
a Suplicar a dho Sr. Alcaide, sea de su
seruicia de los medios y compulsion que tenga
p. mas conbenientes de su Desembarcar y liberacion,
barua tanto que se lo que el proprio fin de el Co
pedirme.

Entendido p. el Sr. Alcaide Don Pedro de
de mandary Mande, y ponga a seruir. de las dhas
Indecoracion con el Sr. Pedro ha tratado a su

